

Futura prohibición de las “cajas botín” en los videojuegos calificados para menores

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha incluido en el anteproyecto de ley orgánica para la protección de menores de edad en los entornos digitales aprobado por el Gobierno una prohibición expresa a que las niñas, niños y adolescentes accedan a mecanismos de recompensa en los videojuegos, conocidos como "cajas botín" o "loot boxes".

Las cajas botín son una opción que las empresas de videojuegos usan para ofrecer un acceso exclusivo a ciertos contenidos a cambio de un pago. Por ejemplo, permiten desbloquear nuevos personajes en un juego, comprar aspectos inéditos de ese juego o adquirir cartas virtuales para un uso posterior. Según datos de la Dirección General de Ordenación del Juego basados en estudios de prevalencia recientes, casi un 24% de menores de entre 15 y 17 años adquirieron "cajas botín" en el último año.

Desde las autoridades de Consumo se hace hincapié en que estos mecanismos, que tienen un componente aleatorio, acercan a los menores al mundo de los juegos de azar y apuestas, contribuyendo a su normalización, suponen en muchos casos una vía de entrada a ese mundo, ya que funcionan con la lógica de las máquinas tragaperras, por lo que, se indica, deberían regularse como un juego de azar y prohibirse, por tanto, para los menores, teniendo en cuenta las repercusiones económicas y adictivas que pueden conllevar.

Se habla, en este sentido, de "*conductas de consumo irreflexivas, compulsivas y, en última instancia, patológicas*" y de los problemas que puede generar tanto en las personas que las padecen como en su entorno personal, social y familiar.

El anteproyecto de ley que incluye esta medida ha sido impulsado principalmente por el Ministerio de Juventud e Infancia, y en él que han colaborado, además del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; el de Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes, y el de Transformación Digital y Función Pública. El Gobierno quiere acompañar esta norma en otoño con la aprobación de una estrategia nacional para aumentar la protección de la infancia y la juventud en estos entornos digitales, que se supone se hará eco del informe que un Comité de Personas Expertas está preparando en estos momentos por iniciativa del Ministerio de Juventud e Infancia y en el que participa AUC en nombre del Consejo de Consumidores y Usuarios.